



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

VISTO:

La Reunión Anual de Coordinadores en el marco del Programa de Fortalecimiento de Centros Asociados de Posgrado 01/08 (CAFP-BA) durante el mes de Marzo del corriente año, que se desarrollará en la ciudad de Florianópolis a la que fuera asignada la Coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales.

CONSIDERANDO:

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (Proyecto N° 001/08).

Que el programa mencionado financia los gastos de pasajes y diarias.

Que se cuenta con el V°B° del Director Departamental.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la comunicación efectuada por la Secretaría de Políticas Universitarias respecto de la organización de mencionada reunión.
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la Dra. Susana Rubiales, el importe correspondiente al valor de 3 (tres) días de diarias más el gasto de pasaje aéreo Córdoba- Florianópolis- Córdoba por la Misión de Trabajo mencionada ut-supra.


ARTÍCULO 2°: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto N° 001/08 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.//




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

//
ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.
mes/SB

RESOLUCION Nro.: 46
Córdoba, 19 de Febrero del 2010.-


DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.




PROF. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-U.N.C.